

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo **las diez horas con dos minutos del día ocho de enero de dos mil veinticinco**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz**.-----

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: "Buenos días a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario del Ayuntamiento, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar."-----

El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, señaló: "Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes: Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Presidente, se da cuenta que se encuentran doce de los quince integrantes del Ayuntamiento; informo que existe quórum legal para sesionar". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Gracias. Solicito al Secretario, someta a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente Sesión". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente Sesión:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.-----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

- 1) Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento.-----
- 2) Toma de Protesta de Ley del C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor Suplente y del C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor Suplente.--
- 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.-----
- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el nombramiento de las y los Titulares de las Direcciones, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.-----
- 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba la creación del Instituto Municipal del Deporte como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal.-----

-----Asuntos Generales-----

1. Posicionamiento respecto a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, por el Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional.-----

2. Posicionamiento por el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez respecto al tema Entrega-Recepción, Servicios Públicos y Servicio de Agua. -----

III. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". -----

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, refirió: "Muchas gracias, Secretario se da cuenta de la presencia del Regidor Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento** mencionó: "Sí, Presidente, si me permite informar, se da cuenta de la asistencia del Regidor Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, se expresó: "Muchas gracias". **El C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor** mencionó: "Solicito que se registre un asunto en los Asuntos Generales, por favor". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Sí, adelante Regidor". **El C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor** mencionó: "Gracias, este tema general, justamente de la Entrega-Recepción, de servicios públicos, de agua y seguridad pública". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, indicó: "Secretario, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración la Propuesta de Orden del Día. Por lo que consulto a la Asamblea: quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación: Se aprueba por **unanimidad** de votos. Este punto quedará asentado en el Acta". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión. **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto, presidente". -----

- 1 El Primer Asunto del Orden del Día**, se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento. **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Secretario, ponga a consideración la aprobación del Acta de la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento. **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Se pone a consideración, la aprobación del Acta de la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento, con dispensa de lectura. Quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación. Se aprueba por **unanimidad** de votos. Quedando asentado en acta. **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, continuó: "El **Segundo Asunto del Orden del Día**, corresponde a la Toma de Protesta de Ley del Ciudadano Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor Suplente del Ciudadano. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor Suplente". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expuso: "Gracias. Secretario, sírvase llamar a los ciudadanos Julio Sebastián Rodríguez Gallardo y Jesús Yair Cruz Olivares, a efecto de que se les tome la debida Protesta de Ley". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Se solicita la presencia de los Ciudadanos Julio Sebastián Rodríguez Gallardo y Jesús Yair Cruz Olivares, para tomar la debida protesta de ley". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Ciudadanos Julio Sebastián Rodríguez Gallardo y Jesús Yair Cruz Olivares; ¿Protestan cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ella emanen y cumplir fielmente con el encargo que se les ha sido conferido?" Ciudadanos Julio Sebastián Rodríguez Gallardo y Jesús Yair

Cruz Olivares, se manifestaron: "Sí, Protesto". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional** refirió: "Si así lo hicieren, que el Pueblo de Tlalnepantla de Baz se los reconozca y sino, que se los demande. Muchas gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día. Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día. Se tiene una intervención. Adelante Regidora Rubí Correa. En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, expresó: "La llegada de las juventudes a la vida pública de nuestro país y de nuestro Municipio es también un resultado de los nuevos tiempos que vivimos. Se está gestando un relevo generacional, que debemos entender, no como un privilegio por el simple hecho de ser jóvenes, sino como una responsabilidad frente a la oportunidad que nos da la ciudadanía de ejercer una nueva forma de hacer política; una política honesta y comprometida con las causas de la gente, que supere los vicios del pasado. Por ello celebro la incorporación a este Cabildo del Quinto Regidor, Sebastián Rodríguez y del Séptimo Regidor Jesús Yair Cruz Olivares y hago votos para que podamos trabajar de manera coordinada en beneficio de nuestros vecinos. Les deseo el mayor de los éxitos en esta encomienda". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Muchas gracias, Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Alonso Adrián Juárez Jiménez, adelante por favor". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, comentó: "Muchas gracias, señor Presidente. Solamente, al igual que mi compañera, la Regidora Rubí; felicitarlos y más que felicitarlos tanto al Regidor Jesús Yair Cruz como al Regidor Julio Sebastián Rodríguez, exhortarlos para que den su mejor esfuerzo. Las tlalnepantlenses y los tlalnepantlenses están hambrientos de que sus funcionarios se dediquen a ellos, de que sus funcionarios trabajen para todas y todos los tlalnepantlenses que son sus patrones. Estoy seguro de que jóvenes como ustedes tendrán ese ánimo para darles los mejores resultados a todos los tlalnepantlenses y que el tiempo que duren en este encargo siempre lo hagan anteponiendo el bienestar de todas y todos los tlalnepantlenses, Enhorabuena, es cuanto señor Presidente". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del día". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, continuó:-----

3 **El Tercer Asunto del Orden del Día**, es la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025. **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Muchas gracias, integrantes de esta asamblea. Como se señaló en la Primera Sesión Solemne y derivado de los trabajos de Entrega-Recepción que iniciaron el pasado día primero de enero y con el objetivo de subsanar lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se pone a consideración, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025. Secretario, por lo anterior someto a consideración esta propuesta y pregunto si existe alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Regidor Alonso Adrián Juárez Jiménez, adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, expresó: "Gracias Presidente. En relación al Programa Anual de Mejora Regulatoria que se pone a consideración de esta Asamblea; donde adelanto que mi votación será a favor, me permito hacer una reflexión sobre los principales aspectos que deben considerarse para desarrollar un Programa de Mejora Regulatoria óptimo, en beneficio de nuestro Municipio; en principio tomar en cuenta que la Mejora Regulatoria no solo busca simplificar procesos, sino también fomentar un

entorno de desarrollo y bienestar para todos los habitantes, un sistema normativo eficiente, claro y justo tiene un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos y en el crecimiento económico del Municipio. Debemos realizar un diagnóstico exhaustivo de las normativas vigentes, lo que implica revisar las leyes, reglas y posibles actuales que afecten tanto a los ciudadanos como a las empresas en el Municipio; es fundamental identificar aquellas regulaciones obsoletas, excesivas o contradictorias que dificulten el acceso a servicios, retrasan procesos administrativos y crean barreras innecesarias para el emprendimiento y el desarrollo de nuestra comunidad. Uno de los aspectos claves de cualquier Programa de Mejora Regulatoria, es la simplificación de trámites; los procedimientos administrativos deben ser ágiles y fáciles de entender, de modo que los ciudadanos y los empresarios no se vean sometidos a largos periodos de espera ni cargas burocráticas innecesarias. Implementar soluciones digitales para realizar trámites en línea, brindar atención de manera eficiente y reducir la cantidad de requisitos para obtener permisos, son medidas necesarias para mejorar la experiencia de los usuarios. Es fundamental que cada nueva regulación o modificación de una existente, pase por una evaluación rigurosa de su impacto; esta evaluación debe tener los efectos potenciales sobre la economía local, el medio ambiente, la competencia, el presupuesto sobre la calidad de vida de los habitantes. Un efecto integral y analítico nos permitirá tomar decisiones basadas en evidencia y no meramente en suposiciones. La Mejora Regulatoria, no debe ser un proceso cerrado, sino abierto y participativo. Es crucial que todos los sectores de la comunidad puedan opinar y aportar sus puntos de vista sobre las regulaciones que nos afectan. Sabemos de antemano que este programa fue presentado por el Titular de la Administración pasada, en cumplimiento del artículo treinta y nueve de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; por lo que, después de un análisis exhaustivo del mismo, considero que dicho programa es limitado y queda a deber a las y los ciudadanos. Es por ello, señor Presidente, que hago un exhorto al Licenciado Rodrigo García de la Rosa, nuevo Titular de esta área, a efecto de que revise y enriquezca dicho documento y, en conjunto con la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal una vez que quede instalada, se nos presente un programa ambicioso e innovador que cumpla con el compromiso transformador de este nuevo Gobierno, de lo que los ciudadanos están esperando de esta nueva Administración. Las expectativas son altas y los programas deben serlo de la misma forma; no porque hoy se apruebe, queda limitado al día de hoy, creo que estamos siempre como lo mencionó en la Sesión pasada; 'siempre estará abierto para que se mejore y para darle mejores resultados a los tlalnepantlenses'. Todos esperamos un sistema normativo, ágil y justo que responda a las demandas actuales de nuestra realidad en 2025. Los ciudadanos exigimos un marco normativo que no solo sea comprensible, sino que también sea eficaz, eficiente, accesible y facilite la realización de trámites de forma rápida y sin complicaciones; esto para servir a todos nuestros jefes, que son cada una y cada uno de los ciudadanos. Es cuanto Presidente". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comunicó: "Muchas gracias por su intervención Regidor Adrián Juárez. Tiene el uso de la palabra la Regidora Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora**, comentó: "Únicamente me gustaría pedir que se pudiera actualizar para que esté pudiera ser armonizado con la nueva estructura orgánica de esta Administración que está iniciando. Sería todo respecto en este punto de mi parte. Muchas gracias". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, externó: "Se atiende su observación Regidora y vamos a realizar efectivamente, la adecuación correspondiente en el Comité de Mejora Regulatoria. Muchas gracias. Me voy a pronunciar sobre este asunto precisamente. Hace algún tiempo el Regidor Alonso Adrián Juárez Jiménez en

una tribuna lo dijo de manera muy clara 'nuestro municipio ha perdido competitividad en los últimos años'. La competitividad se pierde por diferentes factores pero uno de los principales es la inseguridad, la falta de acceso a los servicios básicos y principalmente por los trámites burocráticos; estamos comprometidos con la Mejora Regulatoria. Queremos que la tecnología nos auxilie para que demos pasos decisivos, para que ya se terminen las prácticas de extorsión hacia quién pretende realizar alguna inversión en Nuestra Ciudad; sea grande, sea mediana o sea pequeña, pero asumir el compromiso ante todas y todos ustedes, ante la ciudadanía para que el Programa Anual de Mejora Regulatoria, que se presentará en las próximas semanas sea un programa que priorice, atienda y de respuestas a las y los inversionistas en la Ciudad. Queremos que Tlalnepantla recupere los índices de competitividad que alguna vez tuvo. Lo tenemos muy claro y por eso este Programa Anual va a responder de manera decisiva a esta demanda, que está claramente planteada por el sector productivo de Nuestra Ciudad. Secretario, consulte a las y los ediles si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Con gusto Presidente. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por artículo 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 y 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero; 31 fracción I Bis y XXXIX, 48 fracción II, V, XIII Bis y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 21 fracción III, 23 fracción II y 25 fracción I y 39 párrafos segundo y tercero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se pone a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: -----

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al anexo que forma parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. -----

SEGUNDO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. -----

Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación. Se aprueba por **unanimidad**. Presidente este punto de Acuerdo quedará asentado en el Acta".

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, comentó: "Muchas gracias. Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión".

El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, expresó: -----

- 4 El **Cuarto Asunto del Orden del Día** es la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el nombramiento de la y los Titulares de las Direcciones y Dependencias de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias Secretario. Someto a consideración de esta Asamblea, las propuestas para ocupar la Titularidad de diferentes Direcciones y Dependencias de la Administración Pública Municipal. En cada caso se ha verificado que las personas propuestas cumplan con los requisitos establecidos por la Ley, además de contar con una trayectoria profesional que respalde su experiencia y su profesionalismo en el servicio público. Por lo que para ocupar el cargo de Secretario de Integración Territorial propongo al Ciudadano Iván Moisés Gatica López; para la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, someto a su consideración a la Maestra Mara Pamela Arreguín Vázquez; como Director de Gobierno, propongo al Ciudadano Aldo Esteban Santoyo Escogido; para ocupar la Dirección de Promoción Económica, propongo al Licenciado Jonás Nephtalí

Sandoval Orozco y para la Coordinación de Catastro, pongo a su consideración al Ciudadano Jesús Arturo Alejos Montes. Pregunto a esta Asamblea, si existe alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Regidora Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora, adelante, por favor” En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, comentó: “Con su venia señor Presidente, Maestro Raciél Pérez Cruz, saludo nuevamente a las y los ciudadanos que nos ven por las redes sociales, estimados Directores y Directora, creo que será importante destacar que mi voto será a favor y en favor a la propuesta del Presidente quien ha recibido el respaldo y la confianza de las y los tlalnepantlenses y quien hoy nos propone a las personas que considera, cubren el perfil de lealtad a los principios del proyecto de transformación para servir a la ciudadanía y no servirse de ella, pero yo quiero ser muy clara estamos dando un voto de confianza, mi compromiso como Regidora es que a partir de su aprobación, serán sus acciones y omisiones lo que estaremos evaluando la ciudadanía y sus representantes en este Cabildo. Es cuanto Presidente, gracias”. **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Tiene el uso de la palabra la Regidora Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, expresó: “Con su permiso Presidente, también para decir que mi voto será a favor otorgándole obviamente la confianza a nuestro Presidente, acerca de sus sesiones y me gusta mucho la idea de que en Protección Civil haya una mujer de propuesta, ya que es una área que ha sido muy manchada por temas machistas, esperando que tenga la sensibilidad y la empatía para poder laborar con las mujeres que ahí trabajan y también solicitar en la aprobación de los Directores pasados nos faltaban algunos documentos y ya no están en el Drive, más bien no están en el Drive, ni los pasados, ni los que se solicitaron, pedir que se puedan actualizar esos documentos para que podamos seguir trabajando en orden y cumplir con los requisitos que la Ley mandata. Muchas gracias”. **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, externó: "Se atiende su petición Regidora. Muchas gracias por su intervención. Pregunto a la Asamblea si existe otra intervención, Adelante Regidora María del Rosario Aguirre". En uso de la voz, la **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, expresó: “Con su permiso Presidente y mesa, yo nada más le quiero decir a todos mis compañeros que a veces echamos la culpa a los Directores, pero nosotros como representantes a veces no nos damos una vuelta para ver cómo están trabajando. Yo creo que aquí se trata de hacer un equipo y no echarle culpa a los Directores, no juzgarlos antes de tiempo, darles las oportunidades y estarlos vigilando, a veces nosotros mismos nos hacemos de oídos sordos, no escuchamos a la ciudadanía y no vamos con ellos a que les den la atención, yo mis respetos para todos los directores, pero si le quiero decir a todo el Cabildo, estemos cuidándolos, no los juzguemos antes de tiempo, no los sacrifiquemos antes de tiempo porque a veces creemos que ellos tienen la culpa, ¿pero nosotros que hacemos? nosotros somos los que representamos a la ciudadanía, no ellos, nosotros y nosotros estamos para cuidarlos a ellos y que les den un buen servicio, a mi muchos me conocen, soy una líder nata aquí estoy y me debo a la ciudadanía, yo no juzgo a los Directores, me juzgo a mí misma antes de juzgar a ellos. Es todo Presidente, gracias”. **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: “Gracias por su intervención Regidora María del Rosario Aguirre Flores. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? De no ser así, Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente”. **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: “Con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo

primero, 121, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, VII, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracción XVII, 32, 48 fracciones II, VI y XXV, 49, 86, 87 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Se pone a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: -----

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de la y los Titulares de las Direcciones y Dependencias de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México: -----

TITULARES DE LAS DIRECCIONES

NOMBRE	CARGO
C. Iván Moisés Gática López	Secretario de Integración Territorial
Maestra Mara Pamela Arreguín Vázquez	Directora Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos
C. Aldo Esteban Santoyo Escogido	Director de Gobierno
Licenciado Jonás Nephtalí Sandoval Orozco	Director de Promoción Económica
C. Jesús Arturo Alejos Montes	Coordinador de Catastro

SEGUNDO. Cítese a la y los ciudadanos enunciados en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que rindan la protesta de ley e instruirles que inmediatamente se ocupen de las funciones conducentes a su cargo. -----

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. ----- Por lo que les consulto: Quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de votos. Quedando asentada en Acta". -----

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, mencionó: "Muchas gracias. Le instruyo se sirva llamar a la ciudadana y ciudadanos aprobados, para que rindan la debida protesta de ley". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento,** enunció: "Se solicita la presencia de la ciudadana y ciudadanos, Iván Moisés Gática López, Mara Pamela Arreguín Vázquez, Aldo Esteban Santoyo Escogido, Jonás Nephtalí Sandoval Orozco y Jesús Arturo Alejos Montes, en esta Sala de Cabildo, para que rindan la debida protesta de Ley". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional,** pronunció: "Ciudadana y ciudadanos, Mara Pamela Arreguín Vázquez, Iván Moisés Gática López, Aldo Esteban Santoyo Escogido, Jonás Nephtalí Sandoval Orozco y Jesús Arturo Alejos Montes; ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ella emanen y cumplir fielmente con el encargo que les ha sido conferido?" Ciudadanos, pronuncian: "Sí, Protesto". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional,** manifestó: "Si así lo Hicieren, que el Pueblo de Tlalnepantla de Baz se los reconozca y sino que se los demande. Muchas gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento,** expresó: -----

- 5 "El Quinto Punto del Orden del Día, es la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba la solicitud a la "LXII" Legislatura para la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal. **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional,** señaló: "Gracias Secretario, me permito informar a esta Asamblea que el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, desde hace algunos años se encuentra observado por el Órgano Fiscalizador del Estado de México, porque no se ha cumplido la

disposición que en su momento tuvo a bien expedir la Honorable Legislatura del Estado de México, por la cual se deben descentralizar todos los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el Estado de México. Es necesario que este Gobierno Municipal subsane las omisiones y dé cumplimiento a los ordenamientos de la Honorable Legislatura del Estado, por lo que les propongo autoricemos la solicitud para que comience los procedimientos encaminados a la descentralización del Instituto de Cultura Física y Deporte en nuestro Municipio.

Esos procedimientos deben pasar necesaria y obligatoriamente por el Ejecutivo del Estado de México, Pregunto a la Asamblea: ¿tienen alguna intervención?

"Tiene el uso de la palabra la Primera Síndica Yanett Maribel Soto Díaz, adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, comentó:

"Con su venia Presidente, muchas gracias. Como tlalnepantlense, integrante de este Honorable Cabildo, celebro este punto, es algo que voy a votar con mucho gusto. Tlalnepantla es uno de los municipios en el Estado de México con mayor relevancia y ahora nos sumamos a los 118 municipios del Estado de México que ya contaban con esta Legislación y sobre todo porque abonará a la interrelación, al beneficio de las familias de nuestro Municipio y sobre todo porque en esta Entrega-Recepción nos hemos dado cuenta de la falta de mantenimiento de muchos de los espacios deportivos de nuestro Municipio y creo que con este punto que anticipo mi voto que será a favor vamos a abonar de muy buena manera a que no solo se fortalezca las instalaciones deportivas y que sean los tlalnepantlenses quienes puedan gozar de ellas, sobre todo que esto contribuye a una mejor calidad de vida, a que nuestros jóvenes y niños y niñas de Tlalnepantla puedan distraerse y hacer deporte, ejercicio y poder tener espacios recreativos en los que se beneficia la calidad de las familias de nuestro Municipio. Es cuanto Presidente, gracias".

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, mencionó:

"Muchas gracias por su intervención Síndica Maribel Soto. Pregunto a esta Asamblea si existe otra intervención. La Síndica Irma Lorena Roa López, después la Regidora Rubí Correa, posteriormente la Regidora Edna Sosa y finalmente el Regidor Valerio. Tiene el uso de la palabra la Segunda Síndica Irma Lorena Roa López, adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, mencionó: "Muchas gracias, buenos días a todas y a todos y a quienes nos siguen por redes sociales. Es una pena ver que el deporte en Tlalnepantla pues lejos de ser un lugar en donde las instalaciones que hoy, así como se encuentran hoy en día los deportivos, sean prácticamente un basurero, yo quiero pedir señor Presidente exhortar desde aquí a la Legislatura, para que se legisle en torno a la Entrega-Recepción de las Administraciones, que no vuelva a pasar lo que paso en el Municipio de Tlalnepantla, porque es penoso. El tema de las instalaciones deportivas es una pena que no podamos todavía regular el tema de limpia y no es un problema de la Administración actual, que es lo que se le ha hecho saber a la ciudadanía que se acerca a nosotros, es un tema por la falta de una Entrega-Recepción, que no se llevó a cabo a tiempo y no sé pudieron regular, atender y prever muchas situaciones; exhorto a que haya una Legislatura que regule, una legislación que regule los actos de Entrega-Recepción que no vuelva a pasar lo que está pasando en este momento porque la ciudadanía de Tlalnepantla no se merece estas instalaciones, no se merece que un contrato termine el treinta y uno de diciembre y que un campo deportivo se vuelva un basurero, que no haya un espacio digno para llevar a cabo tan noble acción, como es el deporte. Señor Presidente, usted cuenta con mi apoyo en todo lo que sea por el bien de Tlalnepantla, votaremos a favor, como yo siempre lo he hecho, lo que esté en contra o lo que yo considere que este en contra, siempre se va a hablar antes, no podemos permitir que esto vuelva a pasar, yo pido que desde aquí se alce la voz a la Legislatura que se pueda regular y que bueno, que por fin se va a hacer esta descentralización del Instituto del Deporte en el Municipio, muchas gracias".

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, enunció: "Muchas gracias Síndico Lorena Roa. Continúa la Regidora Rubí Correa". En uso de la voz, la **Ciudadana Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, comunicó: "En dicho apartado considero importante incorporar a este diagnóstico las demandas que he recibido meses atrás de las y los vecinos, solicitando se le de mantenimiento y equipamiento a dichos espacios deportivos evidentemente abandonados y saqueados en el período anterior. La principal característica de la pasada Administración, como fue en todos los Gobiernos Neoliberales consistía en privatizarlo todo, primero debilitaron las capacidades del Gobierno para después hacer creer que era mejor entregar a manos de un particular los Servicios Públicos, como es el caso del acceso a la Cultura Física y el Deporte, es claro que en el fondo de este modelo está la corrupción, se hicieron negocios con el presupuesto que debió ser invertido para garantizar derechos a la población. Por ello reconozco la propuesta que se presenta tras la creación de este Instituto y considero que vamos por el camino correcto estableciendo de este nuevo marco normativo para recuperar las capacidades financieras, administrativas y operativas del Municipio, esta es la oportunidad para incorporar al talento y las experiencias de profesionales del deporte de las comunidades de Tlalnepantla, entrenadoras y entrenadores, deportistas que podemos apoyar y nos pueden ayudar a garantizar que el acceso al deporte en nuestro Municipio sea un derecho y no un privilegio. Hago un llamado a sumar voluntarios, para que de acuerdo a que la infraestructura de estos espacios se amplíe el número de actividades que atiendan las causas particulares de cada comunidad, en apego a la estrategia de seguridad de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, de nuestra Gobernadora Delfina Gómez y por su puesto de nuestro Presidente Raciél Pérez Cruz, reconstruyendo los espacios públicos para el deporte y la cultura vamos a construir paz en nuestra ciudad, por tal motivo manifiesto anticipadamente mi voto a favor. Es cuanto Presidente. **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias, Regidora Rubí Correa. Tiene el uso de la palabra la Regidora Edna Sosa, adelante, por favor". La **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, comentó: "Con su permiso Señor Presidente, me dirijo a Ustedes para expresar mi respaldo a la propuesta de solicitud de la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla, como un Organismo Público Descentralizado. Estoy convencida de que esta iniciativa representa una oportunidad estratégica para fortalecer el desarrollo deportivo en nuestro Municipio, al dotar al deporte de una estructura autónoma, eficiente y cercana a las necesidades de nuestra comunidad. Sin embargo, también quiero enfatizar la importancia de que este proceso se lleve a cabo con absoluta claridad, planeación y apego a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Por lo tanto exhorto a que se atiendan puntualmente las siguientes consideraciones: transparencia en cada etapa del proceso; es fundamental que el diseño implementación y operación del nuevo Instituto se realicen de manera pública y transparente, asegurando que toda la ciudadanía conozca las decisiones que se tomen y los recursos que serán asignados a este; planeación integral, la descentralización implica no solo transferir recursos, instalaciones y personal, sino también garantizar que se establezcan reglas claras de operación, una estructura adecuada y un plan financiero sostenible. Exhorto a que se elabore un proyecto técnico detallado que contemple el diagnóstico del estado que guarda el deporte actualmente en Tlalnepantla, la infraestructura, presupuesto, personal y las necesidades deportivas del Municipio, las metas específicas que se buscan alcanzar con esta nueva estructura y el impacto presupuestal que tendrá a corto mediano y largo plazo; rendición de cuentas, revisar desde su creación que el Instituto adopte mecanismos robustos de supervisión y evaluación, esto incluye la presentación periódica de informes sobre el uso de los recursos, los avances logrados y los retos enfrentados, la ciudadanía de Tlalnepantla merece

instituciones transparentes y eficaces y este nuevo organismo no puede ser la excepción; inclusión y participación, es crucial que el nuevo Consejo Directivo incluya representantes de diversos sectores, deportistas destacados, expertos en gestión deportiva, representantes comunitarios y por supuesto integrantes de este cuerpo Edilicio, la pluralidad garantizará decisiones mejor informadas y más representativas; capacitación y fortalecimiento institucional. es necesario que quien este al mando de este esfuerzo sea alguien con reconocimiento en el ámbito deportivo, honesto con liderazgo y capacidad técnica adecuada para desempeñar sus funciones de manera eficiente. En resumen, estoy a favor de solicitar la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de nuestro Municipio, pero también considero que nuestra labor como representantes de la ciudadanía no termina con la aprobación de esta solicitud, por el contrario debemos mantenernos vigilantes y activos durante todo el proceso para garantizar que este Instituto cumpla con su propósito de fomentar el deporte, mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social en Tlalnepantla. Cuenten con mi respaldo para trabajar de manera conjunta y asegurarnos que esta decisión se traduzca en beneficios tangibles para nuestra población. Muchas gracias.” El **C. Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, externó: “Muchas gracias Regidora Edna Sosa por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Regidor Eduardo Rojas Valerio”. El **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, expresó: “Buenos días a todos mis compañeros Ediles, Señor Presidente, Secretario, a quienes nos acompañan en este Sala y en el Salón del Pueblo. Primero mencionar, el deporte es un catalizador social que permite unir a nuestra comunidad, ayuda a la salud, al desarrollo de las personas, fomenta la integración y participación en niños, en jóvenes y en adultos. Si lo observamos estratégicamente de forma transversal y con medidas claras, contundentes y eficientes genera también un tejido social más fuerte que incluso puede ayudar a la prevención del delito y el combate a la inseguridad. Tlalnepantla es cuna de grandes deportistas que han puesto el nombre de nuestra Tierra de en medio en lo alto, por eso hago votos para que esta medida, además de incentivar una verdadera cultura deportiva en Nuestra Ciudad, escuche la demanda de aquellos atletas que todos los días se preparan alimentando su sueño de ser los mejores en su disciplina. Seguiré atento al tema, porque el deporte nunca debe ser un privilegio, sino todo lo contrario un derecho para todos y para todas. Muchas gracias Presidente, es cuanto”. El **C. Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional** mencionó: “Muchas gracias Regidor Eduardo Rojas y aquí también hago un posicionamiento respecto a este punto. La realidad es que alrededor de la necesaria activación física en la Ciudad, se han antepuesto intereses que en detrimento precisamente del derecho de las y los ciudadanos a disfrutar de espacios deportivos dignos que les permitan tener un beneficio en su salud y en la convivencia. A lo largo de los últimos años se generó toda una cadena de corrupción alrededor de esa actividad, las instalaciones deportivas han sido rentadas por grupos que se han apoderado en los hechos de esos espacios en detrimento de la Hacienda Municipal, sencillamente no hay recaudación en los espacios destinados al deporte, porque existen ahí intereses que han desvirtuado y que están ahí instalados, aquí lo voy a decir de manera muy responsable, vimos en estas últimas semanas del Gobierno anterior el desmantelamiento de muchas áreas deportivas, se llevaron postes, redes, pasto sintético, fue un saqueo y se puede constatar en este momento el estado en el que dejaron una gran parte de la infraestructura deportiva de la ciudad. Voy a fincar responsabilidades, aquí se llegó al grado de que servidores públicos la hacían al mismo tiempo de contratistas, de proveedores, en un esquema abiertamente de corrupción y de conflicto de interés. Tenemos plenamente registrado la actividad a la que se dedicó el Señor Benjamín Lara en estos últimos meses, desde esta Asamblea del Pueblo, desde este recinto en el que se

manifiestan diversas voces, quiero decirle a ese ciudadano que muy pronto va a enfrentar las consecuencias jurídicas de sus actos, porque simplemente ya no podemos permitir la impunidad, la impunidad va en detrimento de la convivencia social, la impunidad genera el debilitamiento institucional, la impunidad genera incentivos para la corrupción, para el saqueo y entonces tenemos ya listas las denuncias penales, más allá de la denuncias que haremos ante los órganos fiscalizadores, nosotros vamos a explorar la vía penal independientemente de las sanciones administrativas o resarcitorias que estoy seguro van a resultar, quién haya incurrido en el daño patrimonial a la infraestructura de nuestra Ciudad no va a quedar impune, es un compromiso que asumí frente a la ciudadanía de Nuestra Ciudad y no estoy dispuesto a fallarles. Es cuanto Secretario. Si existe alguna otra intervención y de otra forma consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento,** pronunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 4 y 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3, 7 y 35 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 51 fracción IV, 61 fracción XLI, 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3 fracción III, 14 párrafo primero y 16 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones IV, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Se pone a consideración de la Asamblea el siguiente Proyecto de Acuerdo: -----

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba solicitar por conducto del Ejecutivo a la Honorable "LXII" Legislatura del Estado de México, la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice todos los trámites conducentes y remita a la Honorable "LXII" Legislatura del Estado de México, el Acuerdo del Resolutivo anterior. -----

TERCERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. ----- Por lo que les consultó: Quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de votos. Quedando asentado en Acta". -----

ASUNTOS GENERALES

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, menciona: "Muchas gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento,** comunicó: "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los Asuntos Generales. Me permito informar que por instrucción del Presidente Municipal, se registro su posicionamiento respecto a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal a cargo del Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal. Adelante Señor". -----

El C. Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: "Muchas gracias me dirijo a esta asamblea con el propósito de realizar un posicionamiento respecto al proceso de Entrega-Recepción que inicio el día primero de enero, una vez que se instaló constitucionalmente esta Asamblea. Quiero decirles que en los próximos días presentaremos las denuncias correspondientes, penales y también ante los Órganos de Fiscalización, debido a la situación que arrojan los datos consignados en la Actas de la Entrega-Recepción, omisiones y actos en detrimento del Patrimonio de la Hacienda Municipal; recibimos una deuda prácticamente duplicada producto de la omisión de pagar deudas que se contrajeron durante muchos años y que hoy plantean un panorama difícil a Nuestra Ciudad, asistimos a la sustracción de

documentación oficial, todavía el día de ayer dos empleadas del Gobierno Municipal, fueron sorprendidas destruyendo documentación oficial, están presentadas ante el Ministerio Público. Nos dejaron sin mobiliario, sin computadoras, treinta y dos patrullas y hoy puedo decir ante la Ciudadanía que con todo y ese escenario adverso estamos trabajando con determinación, para que en los próximos días podamos estabilizar la situación que entiendo se ha generado en diferentes puntos de la Ciudad respecto a la recolección de residuos sólidos, esto se ha derivado de la falta de equipo de vehículos de camiones para poder cubrir todas las rutas de manera ordinaria, ya hemos tomado las decisiones y estoy plenamente seguro que en los próximos días se va a restablecer la normalidad en toda la Ciudad en la recolección de residuos sólidos. También hemos enfrentado desde hace ya algunos meses una dura crisis del abastecimiento del agua en la Ciudad, estamos al frente, estamos tomando decisiones, unas tienen que ver con la infraestructura hídrica ya totalmente obsoleta, rebasada que no funciona ya, desgastada y vieja. Por otro lado estos días coinciden con trabajos de mantenimiento de líneas de conducción en diferentes sistemas que han trastornado el flujo que recibe ordinariamente la Ciudad, tenemos la determinación de resolver el abastecimiento del agua en la Ciudad estamos dando los primeros pasos, lo he dicho y hoy lo reitero aquí, de lo que se trata es que recurramos a la exploración y perforación de pozos en la Ciudad y además del mantenimiento real a los pozos ya existentes, hay algunos pozos que por falta de una planta potabilizadora, no produce el agua susceptible del consumo humano. Tenemos toda la radiografía, el compromiso, la determinación que es en el menor tiempo posible, podamos restablecer el suministro del agua en todas las comunidades. Entiendo la demanda legítima de muchas ciudadanas y ciudadanos que sufren la carencia del agua es una situación que trastorna completa y totalmente la vida y la existencia de la gente. El agua es un líquido vital, es un derecho humano y tenemos toda la determinación para estabilizar en el menor plazo posible el abastecimiento del agua en todas las comunidades. Tenemos también un problema de inseguridad que estamos atendiendo, principalmente en Tlalnepantla Oriente, estamos en plena coordinación con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Estado, para hacer frente a la incidencia delictiva que se ha presentado en estos primeros días del año. Decirle a la ciudadanía que estamos muy conscientes de la responsabilidad que tenemos frente a las y los ciudadanos, decirles que estamos trabajando incansablemente. Tenemos los diagnósticos y estamos tomando las decisiones; estamos implementando las acciones para que la Ciudad en estos próximos días esté plenamente estabilizada respecto a los Servicios Públicos básicos. Es un pronunciamiento que hago frente a esta Asamblea y el compromiso de deslindar responsabilidades, no es discurso de campaña, la campaña concluyó en mayo del año pasado. Tengo la determinación, la obligación de velar por los intereses de la Ciudad y velar por los intereses de la ciudadanía y quien haya saqueado, quien haya desviado recursos, quien se haya beneficiado, pronto enfrente responsabilidades administrativas, resarcitorias y penales. No voy a parar, insisto la impunidad afecta la convivencia social, afecta la institucionalidad, afecta la confianza de la ciudadanía en las instituciones; no vengo aquí a poner pretextos, no vengo aquí a escudarme por situaciones del pasado, pero tampoco van a quedar impunes, estamos resolviendo, estamos trabajando con todos los medios que tenemos a nuestra disposición y también nos estamos allegando de los medios para que los próximos días podamos estabilizar la situación de Servicios Públicos básicos en la Ciudad. Es cuanto Secretario. Pregunto si existe otra intervención. Tiene el uso de la palabra la Regidora María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora, después el Regidor Eduardo Rojas Valerio y en otro punto de Asuntos Generales la intervención del Regidor Adrián Juárez. Adelante Regidora". En uso de la voz, la **C. María del Rosario Aguirre Flores,**

Segunda Regidora, expresó: "Con su permiso Presidente y Mesa Directiva. Presidente usted, lo sabe, que nuestra ciudad confió en usted y en nosotros. Yo quiero decirle que no está solo. En las demandas que sea necesario y que lo acompañemos, díganos; porque sí nos interesa la ciudad de Tlalnepantla, y darle cuentas de cómo se recibió y qué se va a hacer. Porque yo creo que el voto de confianza a los que estamos aquí nos lo dieron y tenemos que darles una respuesta. Entonces yo me pongo a sus órdenes en cualquier tipo de demanda que se vaya a hacer, que no vaya solo; el que quiera acompañarlo a las demandas de este Honorable Cabildo; que vean que tiene el respaldo como representamos a la ciudadanía. Muchas gracias Presidente". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comunicó: "Muchas gracias Regidora María del Rosario Aguirre Flores. Tiene el uso de la palabra el Regidor Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. Adelante, por favor. En uso de voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: "Muchas gracias presidente. Un conflicto post electoral nunca puede dañar a la Ciudad y mucho menos a sus habitantes. Quien le hace daño a la Ciudad demuestra su poca, carente y nula vocación de lo que representa el Servicio Público; jurídicamente es de conocimiento primario fundamental que no existe suspensión del acto reclamado en materia electoral por lo tanto tenían que iniciarse las mesas de transición en tiempo y forma; ahora bien ese retraso trajo como consecuencia una Entrega-Recepción totalmente deficiente, a partir de quienes creyeron una mentira a la postre terminó dañando a nuestro querido Tlalnepantla y a nuestros habitantes, estaremos atentos del deslinde de responsabilidades que se pudiera generar por estas omisiones. Que no haya impunidad con relación al tema del arrendamiento, Presidente quisiera proponer que con fundamento el artículo cincuenta y uno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, que faculta los Ayuntamientos, se tome medidas y se analice la posibilidad de que en materia de vehículos arrendados se pudiera quedar cubierto un mes más en la etapa de transición, a efecto de no dejar en la incertidumbre a los ciudadanos; es una facultad que tenemos como Ayuntamiento y tendríamos que entrar en esa revisión para mandarlo a la Legislación y ver si esto es posible a efectos de cubrir este espacio. Es cuanto, Presidente". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Muchas gracias Regidor, le aseguro que estamos trabajando en todo momento para restablecer el servicio de recolección de residuos sólidos. Tiene el uso de la palabra la Primera Síndica Yanett Maribel Soto Díaz. Adelante, por favor: En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, expresó: "Con su venia Presidente, muchas gracias. Es evidente y como lo manifesté en la Primera Sesión Solemne de Cabildo en que el estado que guarda la Administración como lo hemos podido observar en estos días en los que se ha desarrollado en los primeros días de esta Administración, la eminente falta de transición en la que los Directores de la anterior Administración no pudieron, ni tuvieron ni siquiera el propósito de poder entregar cuentas a quienes el Presidente hubiera estado encargado de nombrar para revisar el estado que guardaba la Administración. Evidentemente esto ha causado un retraso significativo para la atención de los tlalnepantlenses y aclarando como lo comenté en el posicionamiento anterior que no era con toda la intención de que se efectuara este retraso para la ciudadanía, como integrante del Cabildo y en el ejercicio de mi cargo respecto a la ejecución que cada uno de los Directores esté llevando a cabo para subsanar de manera eficiente los reclamos que la ciudadanía está teniendo y sin embargo también nos hemos prestado a la buena escucha, a poder atender en lo que a nosotros corresponde y compete el atender a las personas que se han acercado para solicitar ayuda y sobre todo lejos de dar explicaciones que estemos respondido de manera eficiente. En ese sentido, reiterar que como parte de este Cabildo el Presidente puede contar con una servidora para poder llevar a cabo todos los trabajos que

en equipo podamos realizar y sacar adelante este tema. Hemos visto, como ya lo mencionó el Presidente, que la falta de transición evidentemente causó rezagos además de lo que ya se venía viendo a cabo en la anterior Administración en la falta responsable del ejercicio de los recursos Públicos y de su ejecución, de manera honesta y probada. Es cuanto Presidente". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias Síndico Maribel Soto. Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "El segundo Asunto General registrado se refiere al tema Entrega-Recepción, Servicios Públicos y Servicio de Agua, por el Primer Regidor Alonso Adrián Juárez Jiménez". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Tiene el uso de la palabra el Regidor Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor. Adelante, por favor. En uso de la voz el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, externó: "Muchas gracias Presidente. Pues ya como lo he mencionado, al final es el mismo tema del que se está hablando. Uno de los principales retos y obligaciones que enfrenta cualquier Gobierno, sin duda es garantizar la Seguridad Pública, los distintos Servicios Públicos tales como alumbrado, bacheo, recolección de basura, así como los que brinda el Organismo Público Descentralizado y Municipal, que son la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento sin dejar al lado por supuesto las dependencias como Protección Civil y en general toda la Administración Pública. Estos temas son de gran importancia, ya que no garantizarlos afecta de manera directa la calidad de vida de todas las personas, la confianza en las Instituciones y el desarrollo de nuestra sociedad; garantizar estos servicios requiere una profunda colaboración entre todas las áreas de la Administración Pública. Hoy desafortunadamente ante la negativa del Gobierno anterior, de iniciar un proceso de transición como lo mandatan los lineamientos de Entrega-Recepción emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y ante una necesidad y berrinche de su Titular, el expresidente Municipal, ya que como lo comentó mi compañero el Regidor Eduardo, en materia electoral cualquier impugnación no tiene efectos suspensivos, se debió de haber iniciado la Entrega-Recepción, pero justamente por esa necesidad y ese berrinche es que hoy tenemos muchas quejas de los ciudadanos y es justo decirlo, hay muchas quejas de los ciudadanos específicamente en estos rubros que acabo de mencionar, Servicios Públicos, Seguridad Pública y todo lo que tiene que ver con el Organismo del Agua Potable, quejas como lo mencione que se originan por falta de materiales, vehículos, herramientas necesarias de estas áreas operativas, consecuencia de las condiciones y también es justo recalcar lo que se ha hecho aquí, en las que se fue entregado el primero de enero en este Ayuntamiento, las condiciones en las que se llevó el cambio de Gobierno también trajo como consecuencias y la negligencia de no permitir ese periodo de Entrega-Recepción trajo como consecuencias que no hubiera sistemas de cobro en el predial y en el agua y que se retrasaran aproximadamente 6 días para iniciar en detrimento de todos los ciudadanos que querían hacer sus pagos en estas fechas. Usted Presidente ha sido claro en que jamás se podrá poner de pretexto la negligencia de los Gobiernos anteriores, sin embargo, es justo que los ciudadanos sepan que esta omisión y esta negativa de llevar a cabo estos trabajos previos de transición dejaron imposibilitado a este Gobierno a recibir en los tiempos mencionados y también sin las herramientas para poder brindar los servicios de calidad que todo el Pueblo tlalnepantlense merece. Sé que se están tomando las medidas, lo acaba de mencionar en su intervención que los Directores están trabajando a marchas forzadas para poder solucionarlo y dicho sea de paso sin escudarse en pretextos, están trabajando a marchas forzadas con pocas herramientas y están dando resultados. Dicho lo anterior Presidente, solicito primero: que en cuanto se tenga un análisis completo se presente ante

15

todos los ciudadanos tlalnepantlenses un informe en las condiciones en las que fue recibida la presente Administración, en cuanto a deudas que muchas están escondidas, negligencias, instalaciones, bienes muebles e inmuebles y la verdad hago énfasis a todas las deudas escondidas, porque hasta entonces sabremos el daño al erario y al patrimonio Municipal. También mencionar, ayer vi en redes sociales que en los baños de la Secretaria del Ayuntamiento, se encontró a personal destruyendo documentación oficial presuntamente, si fuera así en todo caso que también se presenten las denuncias penales y administrativas correspondientes, pero no solo de esas personas, de cualquier funcionario público que haya abusado de su puesto o que haya faltado a sus obligaciones, como ya también lo mencionó. es justo que sean responsables por el daño que han causado a todas y todos los tlalnepantlenses. Segundo, también haciendo referencia a lo que comentó el Regidor Eduardo, en el tema de los arrendamientos solicito señor Presidente que gire sus instrucciones al Oficial Mayor a efecto de que presente un análisis exhaustivo del costo beneficio, tanto del arrendamiento de los vehículos que se necesitan urgentemente, como de la posibilidad de todo caso también de su compra entendiendo que son medidas a corto, mediano y largo plazo; a corto plazo se requiere ya de tener los vehículos necesarios para poderle dar los servicios distintos que requieren todos los tlalnepantlenses y a mediano plazo que se haga justamente ese análisis para ver que es más rentable costo beneficio y para que no pase esto justamente en futuras Administraciones. Pero principalmente que ese análisis se haga basado en el beneficio de todos los tlalnepantlenses. Necesitamos saber que nos cuesta más barato y que nos sale más caro, necesitamos saber que es, que tiene verdaderamente en mente beneficio de la Hacienda Municipal y en todo caso, que al presentarse se tomen las mejores decisiones, ya lo dijeron mis compañeros de todos los diferentes partidos políticos, hoy sus Directores, usted cuenta con nuestra confianza, con nuestro respaldo, el Pueblo tlalnepantlense requiere que les demos resultados y también así como digo y agradezco a los Directores que han estado trabajando a marchas forzadas. Mandar desde aquí un mensaje a esos que por capricho sabotearon, no a este Gobierno, quisieron sabotear a todos los tlalnepantlenses y las tlalnepantlensas. Este Gobierno saldrá adelante porque hay miles de trabajadores, no solamente somos los ediles, no solamente son los Directores, son miles de trabajadores, que valga la redundancia que trabajan todos los días para darles resultados a todos los ciudadanos y en ellos, hoy nos estamos recargando, ellos son la fuerza de este Gobierno, agradecerles a cada uno de ellos por el trabajo que están haciendo, pedirles que en estos momentos trabajen lo doble porque todo el pueblo tlalnepantlense nos lo está exigiendo y se lo merecen habrá tiempo para que puedan ya respirar, pero hoy es trabajar como nos dejaron este Ayuntamiento y dar resultados. Es cuanto señor Presidente". El **C. Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracia por su intervención, Regidor Adrián Juárez, por supuesto que estamos tomando las medidas para estabilizar la situación que estamos enfrentando en materia de recursos y en materia de servicios públicos, yo establezco ante esta asamblea el compromiso de transparentar todos los actos, todas las decisiones: por eso aun cuando no se ha solicitado, yo quiero someter a consideración de esta Asamblea la comparecencia de la Oficial Mayor, en la próxima Sesión Ordinaria para que nos pueda explicar, nos pueda detallar de qué manera estos días estamos afrontado esta situación, que no haya duda de que tenemos la determinación de transparentar todas las decisiones, que como Gobierno Municipal estamos tomando en estos días y que tiene que ver con el manejo de los recursos que la Ciudadanía nos ha encomendado. Por eso en la próxima Sesión, como un punto del Orden del Día, quedará establecida la comparecencia de la Oficial Mayor, para que nos pueda explicar el esquema en el que estamos enfrentando esta contingencia y que reitero la vamos a resolver en los próximos días. Tiene el uso

de la voz la Segunda Síndico, Lorena Roa. Adelante por favor". La **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, manifestó: "Muchas gracias Presidente. Mi intervención y por qué sea citado dos veces, es en relación a las dos empleadas o tres empleadas que fueron sorprendidas destruyendo esta información. Tengo entendido que son personas de intendencia y más que a ellas señor Presidente yo pediría que en la investigación se determine quién les ordeno la destrucción de esa documentación, si bien es cierto ellas ejecutaron el hecho, también es cierto Presidente que muchas veces por falta de conocimiento, los que hemos sido subordinados por una instrucción ejecutamos un acto o se llega a ejecutar un acto sin que sepan los alcances de la responsabilidad, yo quiero apelar Señor Presidente a la falta de información por parte de las empleadas ellas obedecieron una instrucción y ahí es a donde hay que llegar y hay que sancionar a quien les dio la instrucción, no tanto a ellas porque al final bueno pues yo entiendo a lo mejor su instrucción no es tan amplia como la de nosotros, no saben que se cometen por ciertos actos algunas responsabilidades administrativas, quiero apelar a eso Señor Presidente a que se castigue a quien dio la instrucción y no a las empleadas que fueron quienes lo ejecutaron. Sería cuanto señor Presidente, gracias". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias Síndica. Independientemente de la investigación que ya se realiza en el Ministerio Público Federal, de primera mano puedo decir que los documentos que se estaban destruyendo, son documentos que tienen que ver con la Coordinación de Información y análisis Político que involucra información respecto a la actuación de Servidores Públicos en labores partidistas, el asunto ya está en la Fiscalía de la Federación y tomo en cuenta su consideración Regidora hay que dimensionarlo, pero también hay que decirlo estaban de manera subrepticia haciendo una actividad, realizando un acto que no beneficia al Gobierno Municipal, tomo en cuenta sus observaciones Síndica. Alguna otra intervención. Tiene el uso de la palabra la Regidora María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora, adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, manifestó: "Con su permiso Presidente, pues yo creo que no estamos omisos a lo que hicieron las Servidoras Públicas, porque son servidoras, quien lo mando es cómplice, tanto peca el que mata la vaca como el que agarra la pata, entonces yo creo que ellas ya sabían a lo que iban porque qué casualidad que ahí mismo tenían los documentos, los prenden y los hacen; hicieron el delito, ya es grave entonces para mi aunque sean mujeres creo que sabemos lo que hacemos y toda la Ley de peso encima que les caiga y a quien más resulte responsable. Ya basta de cubrir más corrupción de la que hay. Quien resulte, yo digo quien cometa delitos los pague, si yo lo cometí lo tengo que pagar, porque no soy una niña ignorante, después de los siete años un niño ya tiene conocimiento de lo que hace, cuanto y más un adulto, entonces tú me podrás mandar a matar pero si yo lo quiero lo hago, pero si no lo quiero no lo hago, quiero que no entremos en eso, pero quien resulte responsable toda la Ley y tiene mi respaldo a donde tenga que ir, aquí yo voy, porque creo que basta de saquear y hacer cosas ilícitas en nuestro Municipio, una Ciudad quiere respuesta, unos ciudadanos quieren atención, entonces eso déjaselo a las autoridades que hagan lo que tengan que hacer, lo que sí nuestro respaldo y quien resulte responsable, si ellos fueron o quien los mando hay que aplicarles toda la Ley para que esto no siga pasando, muchas gracias Presidente". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional** expresó: "Muchas gracias Regidora María del Rosario Aguirre. Ya fueron agotados los asuntos generales".

III. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

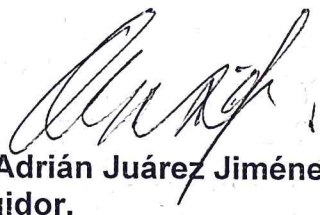
El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, instruyó: Secretario, continúe con el desarrollo de la presente Sesión. El **Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento** mencionó:

Presidente le informó que se han agotado los puntos del Orden del Día. **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias Secretario, respetuosamente en esta Sesión me permito convocarlas y convocarlos para el día de mañana jueves **nueve** de enero a las **doce** horas, a **Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento en este Sala de Cabildos. En virtud de que debemos elegir a la persona Titular del Órgano Interno de Control Municipal. Habiendo concluido el Orden del día y siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día ocho de enero del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchísimas gracias a todas y a todos por su asistencia y nos vemos en este recinto mañana". -----


Mtro. Raciél Pérez Cruz,
Presidente Municipal.


C. Yanett Maribel Soto Diaz,
Primera Sindica.


C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Sindica.


C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,
Primer Regidor.


C. María de la Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora.


C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.


C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**

1100

**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**

1100

**C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor.**

1100

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**

**C. José Janitzio Soto Zamorano,
Décimo Regidor.**

**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**

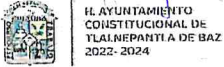
**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**

**Lic. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento.**

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]

ANEXO ÚNICO

CORRESPONDIENTE AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

1.-Presentación

La implementación de la política pública de mejora regulatoria, debe ser aplicada de manera transversal para llegar a todos los sectores de la sociedad y de esa manera construir gobiernos que cuenten con la capacidad administrativa y técnica para favorecer a la ciudadanía en la realización de trámites y servicios, aplicando las tecnologías de la nueva era digital para contribuir en el desarrollo económico y modernización de mecanismos que brinden seguridad jurídica para fortalecer a los gobiernos.

Un gobierno digital es un indicador de competitividad desde cualquier perspectiva ya que su propósito es promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

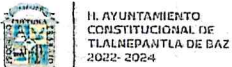
Política Digital es la encargada de diseñar e implementar una estrategia que reduzca la brecha digital en la población, genere innovación social y propicie el empoderamiento ciudadano, a través de herramientas y aplicaciones tecnológicas que instrumente el Estado.

Gobierno Electrónico incluye todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular Internet, que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios y trámites ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones de gobierno.

En la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, se han desarrollado herramientas digitales que favorecen la gestión de trámites y servicios, que tienen como objetivo, simplificación de los procesos, reducción de tiempos de respuesta, reducción de visitas a la dependencia de gobierno y se evitan actos de corrupción.

Los programas de Mejora Regulatoria son una herramienta para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de la Ley de Mejora Regulatoria, los cuales están orientados a la actualización constante e integral del marco jurídico

1



regulatorio local, así como a incentivar el desarrollo económico del Estado y sus municipios, mediante regulaciones de calidad que garanticen la competitividad, a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental.

Actualmente la Administración Municipal cuenta con 325 trámites y servicios integrados en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de los cuales se incluyen 13 acciones de mejora en presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el ejercicio fiscal 2025, el cual representa un porcentaje del 4 por ciento enfocadas en disminución de tiempos de respuesta y visitas a la dependencia de gobierno.

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalizar	Disminuir el costo	Eliminar trámite
9	N/A	4	N/A	N/A

2.-Misión

Promover y establecer las bases para la implementación de la mejora regulatoria en el Municipio de Tlalnepantla de Baz al interior de la dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, con el objeto de brindar transparencia, calidad, eficiencia y eficacia en los trámites y servicios, además de contribuir en el proceso de actualización y perfeccionamiento constante del marco jurídico e incentivar el desarrollo económico del Municipio y dar una mejor atención a la ciudadanía garantizando claridad y simplicidad en las regulaciones, trámites y servicios.

2



3.-Visión

Buscar que Tlalnepantla de Baz sea un municipio competitivo en los tres niveles de gobierno, con una administración pública eficaz, transparente y de resultados, apoyada en uso de las tecnologías de la información, con el objeto de mejorar el nivel de vida de la población municipal.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

a).-ANÁLISIS FODA

Con el objetivo de llevar a cabo una mejora integral de la gestión de las dependencias municipales, se requiere elaborar un diagnóstico que refleje la situación actual operativa y administrativa de las dependencias que permitan identificar cuáles son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

<p>b).-FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes de Certificaciones por parte de la CONAMER que avalan el cumplimiento de estándares de calidad y cumplimiento de los objetivos de la mejora regulatoria. - El municipio cuenta con una dinámica económica ágil y ha mostrado un crecimiento constante en las inversiones. 	<p>c).-OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vinculo constante con el sector empresarial, social y académico. - Ciudadanos, empresarios y académicos que han mostrado interés en desarrollar la política de mejora regulatoria. - Mayor flexibilidad para acordar, concretar y vincular el gobierno digital a efecto de potencializar las herramientas de mejora regulatoria.
--	--



<ul style="list-style-type: none"> - Personal en constante capacitación que permite desarrollen habilidades y conocimientos útiles en la implementación de la mejora regulatoria municipal. - Comunicación constante con los Enlaces de Mejora Regulatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Robustecimiento de los vínculos y mesas de trabajos con otros municipios que permiten desarrollar nuevas capacidades regulatorias.
<p>d).-DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco regulatorio que presenta ineficiencias y poco actualizado. - Elaboración de formatos y contenido con poca rigurosidad que resulta poco útil para la ciudadanía. - Falta de personal especialista en atender la mejor regulatoria en las áreas específicas. - Persiste la exigencia de requisitos innecesarios para obtener trámites y servicios. 	<p>e).-AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descuido de la política de mejora regulatoria. - Desactualización y falta de interés de la implementación de la mejora regulatoria en cada dependencia. - Incumplimiento de las metas trazadas y retraso en las actividades. - Desconocimiento de los beneficios de la mejora regulatoria.

5.-Escenario Regulatorio

La regulación es la forma en la que el gobierno atiende y resuelve los conflictos entre particulares, ya sea de orden social, administrativo o económico, por ello Tlalnepantla de Baz, cuenta con herramientas suficientes para hacer frente a los sectores consolidados, sus servidores públicos no desconocen el tema de la simplificación administrativo e incluso trabajan bajo esquemas de alta calidad y homologación.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



No se ha abandonado los trabajos relativos a la mejora regulatoria toda vez que existen plena consciencia de los beneficios de colocar al ciudadano en el centro de la toma de decisiones,

Así mismo, las estrategias y acciones plasmadas en este programa estarían impactando directamente a 13 trámites y/o servicios reduciendo el tiempo de respuesta y visitas a la Dependencia de gobierno, de igual manera estas propuestas impactarían los documentos normativos propios de la administración, por lo que se propondrán las acciones de regulación normativa ya sea en reglamentos, manuales de operación o procedimientos, organigramas según corresponda. En la próxima agenda regulatoria a fin de armonizar tramites y servicios con la normatividad aplicable.

Atendiendo a lo anterior, las Dependencias Municipales que integran este Programa son :

- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Sustentabilidad Ambiental
- Dirección de Movilidad
- Dirección de la Mujer
- Tesorería Municipal
- Instituto Municipal de Educación
- Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

6.-Estrategias y Acciones

Para el correcto seguimiento del programa implementado en materia de mejora regulatoria el uso de indicadores es fundamental, ya que permiten saber los avances de forma porcentual en plazos establecidos con respecto a la eficiencia y funcionalidad del programa mediante la ejecución de las siguientes estrategias y acciones establecidas para favorecer la operación del mismo:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



Estrategias:

- Uso de medios electrónicos y plataformas digitales.
- Adquisición de equipos tecnológicos que faciliten la operatividad de los trámites y servicios.
- Digitalización y modernización de trámites.
- Firma de Convenios en materia de Mejora Regulatoria con otros municipios.

Acciones:

- Continuar con la implementación del Expediente Digital, en desarrollar y detallar los tipos de usuarios que tendrá el sistema, sus permisos, tipo de participación, mecanismos de registro y funcionalidades de cada usuario.
- Actualización permanente del Catálogo conforme a la aplicación de las regulaciones vigentes.
- Revisión periódica y detallada de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios que integra el Catálogo que contiene el Registro Municipal de Trámites y servicios (REMTyS).
- Correcta elaboración de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios con información veraz y fácil de entender.
- Fácil acceso y consulta de la Página Web del Gobierno Municipal.

6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPI 1

En este apartado no se incluyen propuestas de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal debido a que en este momento no se cuenta con ninguna acción de mejora que implementar, sin embargo, no se descarta la opción de incluir las acciones que surjan que tiendan a eficientar y sistematizar los procesos administrativos.



7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Se realizan las siguientes propuestas para acciones de mejoras

Dirección de Desarrollo Urbano

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Constancia de Alineamiento y Número Oficial	Reducción de tiempo de respuesta de 15 a 10 días hábiles, una vez cumplimentando los requisitos solicitados y acatando las determinaciones que establece la Ley en materia.	N/A	N/A	N/A



Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Pláticas de Educación Ambiental	Reducción de tiempo de respuesta de 15 a 7 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Dirección de Movilidad

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Pláticas de Educación Vial	Reducción de tiempo de respuesta de 15 días a 10 días hábiles.	N/A	N/A	N/A



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



Tesorería Municipal

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Alta en el Padrón de Estacionamiento de Servicio Público	N/A	N/A	Será un trámite digitalizado de punta a punta a través de la Ventanilla Digital, reduciendo el número de vistas de 1 a 0 a la Dependencia Municipal.	N/A

Dirección de la Mujer

Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



	Asesoría Jurídica	N/A	N/A	Habilitar en la Página oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, un apartado "Agenda Virtual" para que las mujeres puedan agendar su Asesoría Jurídica. Reduciendo el número de visitas a la Dependencia de 1 a 0.	N/A
--	-------------------	-----	-----	---	-----

Propuesta No. 6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Atención Psicológica	N/A	N/A	Habilitar en la Página oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, un apartado "Agenda Virtual" para que las mujeres puedan	N/A



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

				agendar su Asesoría Psicológica. Reduciendo el número de visitas a la Dependencia de 1 a 0.	
--	--	--	--	--	--

Instituto Municipal de Educación

Propuesta No. 7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Carta de liberación de servicio social y/o prácticas profesionales	Reducción de tiempo de entrega de la carta de liberación de servicio social y/o prácticas profesionales, de 18 días hábiles a 10 días hábiles.	N/A	N/A	N/A



Propuesta No. 8	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Inscripción al servicio social y/o prácticas profesionales	Reducción del tiempo de respuesta en la inscripción al servicio social y/o prácticas profesionales, de 15 días hábiles a 10 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Propuesta No. 9	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Credencial para préstamo a domicilio del acervo de las	Reducción de tiempo de respuesta de 5 días	N/A	N/A	N/A

[Vertical handwritten signatures and scribbles in blue ink]



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAINEPANTLA DE BAZ 2022- 2024



	Bibliotecas Municipales	Públicas	hábilés a 3 días hábilés.			
Propuesta No. 10	Nombre del trámite		Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Inscripción a las Escuelas de iniciación artística asociadas al Instituto Nacional de Bellas Artes INBAL		Reducción de tiempo de respuesta de 5 días hábilés a 3 días hábilés.	N/A	N/A	N/A
Propuesta No. 11	Nombre del trámite		Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Inscripción a talleres y cursos del Centro de la Cultura y las Artes "José Emilio Pacheco"		Reducción de tiempo de respuesta de 5 días	N/A	N/A	N/A



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAINEPANTLA DE BAZ 2022- 2024



			hábilés a 3 días hábilés.			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz						
Propuesta No. 12	Nombre del trámite		Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Atención para niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista		N/A	N/A	Habilitar en la Página del SMDIF un apartado para realizar un pre-registro para obtener una respuesta de disponibilidad del servicio terapéutico, reduciendo el número de visitas de la ciudadanía a la unidad de 2 a 1.	N/A
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos						



Propuesta No. 13	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Recepción de Queja	El servidor público apoyara al adulto mayor, previo consentimiento, al llenado del formato de Queja con los datos generales y con la redacción de los hechos del inicio del procedimiento de queja, con el objetivo de reducir tiempo del trámite de 1 hora 30 minutos a 35 minutos.	N/A	N/A	N/A



8.-Recuadro de firmas

<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p>Mtra. Karla Patricia Ceja Mendoza Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta(c) Municipal Constitucional y Presidenta(e) de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlalnepantla de Baz</p>	<p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Karla Patricia Ceja Mendoza Coordinadora General de Mejora Regulatoria</p>
---	--	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ingr. Daniel Arreola Álvarez

Fecha de Elaboración: 02 de septiembre de 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 de septiembre de 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20

Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 1

Fecha de Cumplimiento: 30 Junio 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TLAL/DDU/T/004	Constancia de Alineamiento y Número Oficial.	Reducción de tiempo de respuesta de 15 a 10 días hábiles, una vez cumplimentado los requisitos solicitados y acatando las determinaciones que establece la ley en materia.	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios

LIC. JIMENA GARCÍA RANGEL
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

ING. DANIEL ARREOLA ÁLVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

MTRA. KARLA PATRICIA CEJA MENDOZA
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. JUAN CARLOS ROA RINGELKE.

Fecha de Elaboración: 02 SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 9

Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 2

Fecha de Cumplimiento: 31 marzo de 2025.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TLAL/DSA/S/08	Pláticas de Educación Ambiental	Tiempo de respuesta de 15 a 7 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios

Lic. Juan Carlos Roa Ringelke
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Lic. Fidel Rodrigo Velázquez Escalera
Director de Sustentabilidad Ambiental

Mtra. Karla Patricia Ceja Mendoza
Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Movilidad
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Itzel Ramírez Mejía
Fecha de Elaboración: 02 de septiembre de 2024 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre de 2024
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 Propuesta No. 3

Fecha de Cumplimiento: 30 de Mayo del 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y/o servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TLAL/DM JS/DS	Platicas de Educación y Cultura Vial	Reducción de tiempo de respuesta de 15 días a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A
Observaciones o comentarios					
 C. Itzel Ramírez Mejía Enlace de Mejora Regulatoria		 Lic. Pedro Basilio García Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Director de la Dirección de Movilidad		 Mtra. Karla Patricia Caba Mendoza Coordinadora General de Mejora Regulatoria	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRA. MARILU CASTRO ARCE
Fecha de Elaboración: 02/SEPTIEMBRE/2024 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 03/SEPTIEMBRE/2024
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 25 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 Propuesta No. 4
Fecha de Cumplimiento 28/NOVIEMBRE/2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y/o servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TLAL/TM/T/01	Alta en el Padrón de Estacionamiento de Servicio Público	N/A	N/A	Será un trámite digitalizado de punta a punta a través de la Ventanilla Digital, reduciendo el número de visitas de 1 a 0 a la Dependencia Municipal.	N/A
Observaciones o comentarios: Una vez que la Dependencia Municipal valide la Información proporcionada por el Contribuyente, se emitirá su registro para la posterior emisión de líneas de captura a través de la Ventanilla Digital.					

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Ricardo Santiago Paredes Cruz Jefe de Departamento de Ingresos Diversos	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C.P. Ricardo Contreras Volante Tesorero Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria Mtra. Karla Patricia Caba Mendoza Coordinadora General de Mejora Regulatoria
--	--	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de la Mujer

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: María Dolores Narciso Hernández

Fecha de Elaboración: 04 de Septiembre de 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 de Septiembre de 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Número de trámites prioritarios para 2025: 2

Propuesta No. 5

Fecha de Cumplimiento: 08 de marzo de 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta: reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TLAL/DM/S/02	Asesoría Jurídica	NA	NA	Habilitar en la página oficial del municipio de Tlalnepantla de Baz, un apartado "Agenda Virtual" para que las mujeres puedan agendar su Asesoría Jurídica. Reduciendo el número de visitas a la Dependencia de 1 a 0.	NA

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró L.CDA. MONSERRAT MEDINA HERNÁNDEZ JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER DE TIALNEPANTLA DE BAZ	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal L.CDA. ANA PATRICIA PÉREZ GALÁN TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER DE TIALNEPANTLA DE BAZ	Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria MTRA. KARLA PATRICIA REJA MENDOZA COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DE TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
--	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de la Mujer

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: María Dolores Narciso Hernández

Fecha de Elaboración: 04 de Septiembre de 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 de Septiembre de 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Número de trámites prioritarios para 2025: 2

Propuesta No. 6

Fecha de Cumplimiento: 08 de marzo de 2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta: reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TLAL/DM/S/03	Atención Psicológica	NA	NA	Habilitar en la página oficial del municipio de Tlalnepantla de Baz, un apartado "Agenda Virtual" para que las mujeres puedan agendar su Atención Psicológica. Reduciendo el número de visitas a la Dependencia de 1 a 0	NA

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró L.CDA. LOURDES REMEDIO MONDRAGÓN ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER DE TIALNEPANTLA DE BAZ	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal L.CDA. ANA PATRICIA PÉREZ GALÁN TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER DE TIALNEPANTLA DE BAZ	Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria MTRA. KARLA PATRICIA REJA MENDOZA COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DE TIALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
---	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Educación

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Uriel Mijael Oropeza Olalde

Fecha de Elaboración: 1 de septiembre de 2024 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 6 de septiembre de 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 08 Número de trámites prioritarios para 2025: 02 Propuesta No. 7

Fecha de Cumplimiento 31/03/2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TLA/IME/T/01	Carta de liberación de servicio social y/o prácticas profesionales.	Reducción de tiempo de entrega de la carta de liberación de servicio social y/o prácticas profesionales, pasando de 18 días hábiles a 10 días hábiles.	NA	NA	NA

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró <u>Lic. Uriel Mijael Oropeza Olalde</u> Enlace Administrativo del Instituto Municipal de Educación.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Maestra Aurora María Moguel Trejo</u> Titular del Instituto Municipal de Educación	Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Maestra Karla Patricia Ceja Mendoza</u> Coordinadora General de Mejora Regulatoria
--	--	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Educación

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Uriel Mijael Oropeza Olalde

Fecha de Elaboración: 1 de septiembre de 2024 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 6 de septiembre de 2024

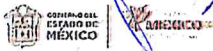
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 08 Número de trámites prioritarios para 2025: 02 Propuesta No. 8

Fecha de Cumplimiento 31/03/2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TLA/IME/T/02	Inscripción al servicio social y/o prácticas profesionales	Reducción del tiempo de entrega de la carta de aceptación de servicio social y/o prácticas profesionales, pasando de 15 días hábiles a 10 días hábiles.	NA	NA	NA

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró <u>Lic. Uriel Mijael Oropeza Olalde</u> Enlace Administrativo del Instituto Municipal de Educación.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Maestra Aurora María Moguel Trejo</u> Titular del Instituto Municipal de Educación	Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Maestra Karla Patricia Ceja Mendoza</u> Coordinadora General de Mejora Regulatoria
--	--	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Adriana Ramírez Arias

Fecha de Elaboración: 28/agosto/2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04/septiembre/2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2025: 3

Propuesta No. 9

Fecha de Cumplimiento Enero de 2025.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TLAL/IMCyA/T/01	Credencial para préstamo a domicilio del acervo de las Bibliotecas Públicas Municipales	Reducción de tiempo de 5 días hábiles a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios

 C. ADRIANA RAMÍREZ ARIAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 LIC. ROSA DE LIMA LÓPEZ ESCOBAR TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	 MTRA. KARLA PATRICIA PEÑA MENDOZA COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Adriana Ramírez Arias

Fecha de Elaboración: 28/agosto/2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04/septiembre/2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2025: 3

Propuesta No. 10

Fecha de Cumplimiento Enero de 2025.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TLAL/IMCyA/S/03	Inscripción a las Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al Instituto Nacional de Bellas Artes INBAL	Reducción de tiempo de 5 días hábiles a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios

 C. ADRIANA RAMÍREZ ARIAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 LIC. ROSA DE LIMA LÓPEZ ESCOBAR TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	 MTRA. KARLA PATRICIA PEÑA MENDOZA COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	---





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Adriana Ramírez Arias

Fecha de Elaboración: 28/agosto/2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04/septiembre/2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2025: 3

Propuesta No. 11

Fecha de Cumplimiento: Enero de 2025.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TIAL/IMCyA/S/04	Inscripción a Talleres y Cursos del Centro de la Cultura y las Artes "José Emilio Pacheco".	Reducción de tiempo de 5 días hábiles a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A
Observaciones o comentarios:					
 C. ADRIANA RAMÍREZ ARIAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		 LIC. ROSA DE LIMA LÓPEZ ESCOBAR TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES		 MTRA. KARLA PATRICIA CERNA MENDOZA COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L. en C. Fernando Granados Rivera.

Fecha de Elaboración: 02 de septiembre de 2024.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre de 2024.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 59

Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 12

Fecha de Cumplimiento: 01 de marzo del 2025.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TIAL/DIF/S/19	Atención para niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista	N/A	N/A	Habilitar en la página del SMDIF un apartado para realizar un pre-registro para obtener una respuesta de disponibilidad del servicio terapéutico, reduciendo el número de visitas de la ciudadanía a la unidad de 2 a 1.	N/A
Observaciones o comentarios:					
 L. en C. Fernando Granados Rivera Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria del SMDIF de Tlalnepantla de Baz, Estado de México		 Mtra. Karla Patricia Cerna Mendoza Directora General y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF de Tlalnepantla de Baz, Estado de México		 Mtra. Karla Patricia Cerna Mendoza Coordinadora General de Mejora Regulatoria del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ANTONIO MIRANDA GUERRERO
 Fecha de Elaboración: 02 de Septiembre de 2024 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 de Septiembre de 2024
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03 Número de trámites prioritarios para 2025: 01

Fecha de Cumplimiento: 25 de Octubre de 2025 Propuesta No. 13

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad, eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DMDH/T/03	Recepción de Queja.	El servidor público apoyará al adulto mayor, previa consentimiento, al llenado del Formato de Queja con los datos generales y con la redacción de los hechos del Inicio de procedimiento de queja, con el objetivo de reducir el tiempo del trámite de 1 hora 30 minutos a 35 minutos.	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios:

 Lic. Antonio Miranda Guerrero Enlace de la Defensoría municipal de los Derechos Humanos de Mejora Regulatoria	 Lic. Verónica Gómez Sánchez Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz	 Mtra. Karla Patricia Cota Mendoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	---